

## CONTENIDO

### Previsiones

- 3** De la Mesa Directiva

### Acuerdos

- 4** De la junta directiva de la Comisión de Igualdad de Género, mediante la cual da a conocer que autorizó prórroga para las iniciativas que se enlistan en la presente
- 6** De la junta directiva de la Comisión de Infraestructura, por el que determina los asuntos de los cuales considera conveniente prorrogar su dictamen en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados
- 8** De la junta directiva de la Comisión de Juventud, mediante el cual establece asuntos que considera conveniente prorrogar
- 10** De la junta directiva de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la LXVI Legislatura por el que determina los asuntos que se considera conveniente prorrogar
- 12** De la junta directiva de la Comisión de Radio y Televisión, por el que determina conveniente prorrogar el término para dictamen de iniciativa turnada
- 13** De la junta directiva de la Comisión de Seguridad Ciudadana, 004/2026, por el que determinan los

asuntos que se considera conveniente prorrogar, en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados

### Indicadores

- 17** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, económicos de coyuntura

### Convocatorias

- 26** De la Comisión de Gobernación y Población, a la decimoquinta reunión de junta directiva, que en modalidad semipresencial tendrá verificativo el martes 9 de junio, a las 11:30 horas
- 26** De la Comisión de Gobernación y Población, a la decimotercera reunión ordinaria, que tendrá verificativo –en modalidad semipresencial– el martes 9 de junio, a las 12:00 horas

### Invitaciones

- 27** De la Comisión de Defensa Nacional, en coordinación con El Colegio de la Frontera Norte, a la presentación del libro *Empresario digital, la inteligencia artificial, emprendimientos y Mipyme. Estrategias con aprendizajes de Estados Unidos, Brasil y China*, que tendrá lugar el jueves 4 de junio, a las 10:00 horas

**Pase a la página 2**

- 27** De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, al foro *Voces de la niñez: reflexiones y propuestas para sus derechos*, que se celebrará el viernes 5 de junio, a las 10:00 horas

## Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

### Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes de los asuntos que les han sido turnados, a las Comisiones siguientes:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos; y se adiciona el artículo 4o.-C de la Ley de Coordinación Fiscal.

Presentada por el senador Cuautémoc Ochoa Fernández, Morena.

Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Expediente 6814.

Sexta sección.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscribe con letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados el nombre de "Francisco González Bocanegra".

Presentada por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM, Morena, PAN y MC.

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Expediente 6817.

Segunda sección.

Ciudad de México, a 3 de junio de 2026.

Diputada Kenia López Rabadán (rúbrica)  
Presidenta

DE LA MESA DIRECTIVA

### Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes de los asuntos que les han sido turnados, a las Comisiones siguientes:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Expediente 2965.

Séptima sección.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el octavo párrafo del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Expediente 2967.

Segunda sección.

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Expediente 2976.

Cuarta sección.

4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Jorge Alfredo Lozoya Santillán, MC.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Expediente 2991.

Quinta sección.

5. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el sexto párrafo de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Jorge Alfredo Lozoya Santillán, MC.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Expediente 3003.

Tercera sección.

6. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Expediente 3022.

Primera sección.

Ciudad de México, a 3 de junio de 2026.

Diputada Kenia López Rabadán (rúbrica)  
Presidenta

## Acuerdos

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, MEDIANTE LA CUAL DA A CONOCER QUE AUTORIZÓ PRÓRROGA PARA LAS INICIATIVAS QUE SE ENLISTAN EN LA PRESENTE

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 27 de mayo de 2026.

**Diputada Kenia López Rabadán**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de la**  
**Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en los artículos 182 y 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados tengo a bien informarle que la junta directiva de la Comisión de igualdad de Género autorizó las siguientes iniciativas que requieren de prórroga; misma que se extiende hasta el final de la presente legislatura, en el interés de poder emitir el dictamen correspondiente con mayor análisis.

1. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias (en materia de evaluación de riesgo en los Centros de Justicia para las Mujeres)

Suscrita por la diputada Anayeli Muñoz Moreno, Movimiento Ciudadano

2. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6o. y adiciona un artículo 7 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias (en materia de violencia en relaciones de pareja, ex pareja, concubinato o vínculo afectivo)

Suscrita por la diputada María Teresa Ealy Díaz, Morena

3. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 52 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencias (en materia de justificación del uso de herramientas no letales de defensa personal)

Suscrita por la diputada Adriana Belinda Quiroz Gallego, Morena

4. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 17 y 38 de la Ley General para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Suscrita por la diputada Abigail Arredondo Ramos, Partido Revolucionario Institucional

5. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencias (en materia de género y de prevención y erradicación de la violencia hacia las mujeres)

Suscrita por la diputada Martha Aracely Cruz Jiménez, Partido del Trabajo

6. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias

Suscrita por la diputada Abigail Arredondo Ramos, Partido Revolucionario Institucional

7. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V y se adiciona una fracción VII, recorriendo las subsecuentes, del artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias

Suscrita por la diputada María Rosete, Morena

8. Proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 20 Bis; el párrafo primero y el vigésimo tercero del artículo 20 Ter; el párrafo tercero del artículo 27; la fracción III del artículo 48 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias (en materia de violencia de género contra las mujeres en política)

Suscrita por la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, Morena

9. Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IV al artículo 24 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias (en materia de alerta de violencia de género contra las mujeres por la existencia de patrones estructurales de violencia)

Suscrita por la diputada Lucero Higareda Segura, Morena

10. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias

Suscrita por la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, Morena

11. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias

Suscrita por la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, Morena

12. Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 20 Septies a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias (en materia de responsabilidad por omisión de las autoridades y servidores públicos en casos que atenten contra la vida de la mujer)

Suscrita por la diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Morena

13. Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias

Suscrita por las diputadas Evangelina Moreno Guerra y Julieta Kristal Vences Valencia, Morena

14. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias (en materia de que el agresor salga de casa)

Suscrita por el diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, Morena

15. Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias

Suscrita por la diputada Martha Aracely Cruz Jiménez, Partido del Trabajo

16. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias

Suscrita por la diputada Ma. Lorena García Jimeno Alcocer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

17. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 31 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias

Suscrita por la diputada Ma. Lorena García Jimeno Alcocer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

18. Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 4o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias (en materia de principio pro persona)

Suscrita por la diputada Nora Yessica Merino Escamilla, Partido del Trabajo

19. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Ley General para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (en materia de interseccionalidad e interculturalidad como principios rectores de la ley)

Suscrita por la diputada Laura Hernández García, Movimiento Ciudadano

20. Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias

Suscrita por la diputada Nadia Navarro Acevedo, Partido Revolucionario Institucional

21. Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 21 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias (en materia de respuesta inmediata en casos de desaparición de mujeres)

Suscrita por el diputado Eduardo Gaona Domínguez, Movimiento Ciudadano

22. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias

Suscrita por la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, Morena

Lo anterior con la finalidad de que sea publicado en la Gaceta Parlamentaria y cumplir con los ordenamientos de Ley. Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Diputada Karina Margarita del Río Zenteno, (rúbrica)  
Presidenta

#### Votación

**Diputadas:** Alma Manuela Higuera Esquer (ausente), Ana Luisa del Muro García (a favor), Ana María Balderas Trejo (a favor), Anayeli Muñoz Moreno (a favor), Ariana del Rocío Rejón Lara (a favor), Claudia Alejandra Hernández Sáenz (a favor), Claudia García Hernández (a favor), Freyda Marybel Villegas Canche (ausente), Julieta Kristal Vences Valencia (a favor), Karina Alejandra Trujillo Trujillo (a favor), Karina Margarita del Río Zenteno (a favor), Lucero Higareda Segura (a favor), María Rosete (a favor), Mariana Benítez Tiburcio (ausente), Merary Villegas Sánchez (a favor), Mildred Concepción Ávila Vera (a favor).

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, POR EL QUE DETERMINA LOS ASUNTOS DE LOS CUALES CONSIDERA CONVENIENTE PRORROGAR SU DICTAMEN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 183 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXIII, y 45, numeral 6, incisos g) y e), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 95, nu-

meral 2, fracción I; 146, numeral 3, y 149, numeral 2, fracciones X y XI; 158, fracción XII; 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se emite el presente acuerdo conforme a las siguientes

### Consideraciones

**I.** Que el 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados mediante la que se establece un nuevo procedimiento para la prórroga de la determinación de los asuntos que son turnados a las comisiones.

**II.** Que conforme a lo establecido en el artículo 182, numeral 1, todo asunto turnado a comisión deberá ser resuelto por ésta, dentro de un término máximo de cuarenta y cinco días, a partir de la recepción formal del asunto, con las salvedades que este Reglamento y la Constitución establecen.

**III.** Que el artículo 183, numeral 1, de la misma normatividad señala que, la comisión que considere conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado, lo deberá acordar a través de su junta directiva, dentro del término para dictaminar e informar a la Mesa Directiva.

**IV.** Que con fecha 1 de julio de 2025 la Mesa Directiva de la LXVI Legislatura pronunció acuerdo relativo a las solicitudes de prórrogas de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y/o minutas, publicado en la Gaceta Parlamentaria número 6810-V.

**V.** Asimismo, el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que las iniciativas no dictaminadas al término de una legislatura, así como las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

**VI.** Que para ejercer la atribución de dictaminación con la que cuenta la comisión es indispensable contar con el tiempo suficiente para analizar los asuntos turnados, haciéndose llegar de toda la información necesaria y con la responsabilidad profesional y de mérito de cada uno de ellos.

**VII.** Con el fin de realizar dicha función de forma pertinente, las y los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Infraestructura, acuerdan la prórroga de la determinación de los asuntos que se enlistan en este documento, y que fueron turnados a la Comisión.

Por lo expuesto y fundado, derivado de las atribuciones, facultades y deberes expuestos en las consideraciones anteriores, las diputadas y diputados de la **junta directiva de la Comisión de Infraestructura**, emiten el siguiente

### Acuerdo

**Primero.** La junta directiva de la Comisión de Infraestructura de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, autoriza a su Presidencia a remitir el presente acuerdo a la Mesa Directiva con la finalidad de informar la determinación tomada sobre la prórroga de los asuntos enlistados en el presente documento, conforme a lo establecido en el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Segundo.** La junta directiva de la Comisión de Infraestructura de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, autoriza a su Presidencia a solicitar en lo sucesivo las prórrogas a las iniciativas inmediatas futuras, a fin de simplificar y facilitar los trabajos legislativos de este órgano parlamentario.

**Tercero.** Toda vez que las iniciativas de mérito se encuentran en estudio y análisis en esta Comisión, y dada la naturaleza de las reformas que se pretenden con las mismas, se pone de manifiesto la necesidad de que este órgano legislativo cuente con mayor tiempo para estudiarlas, por lo anterior, se autoriza la prórroga de los siguientes asuntos conforme al término establecido en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a saber:

### Asuntos

**1.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 52 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (en materia de transparencia y publicidad de la bitácora electrónica de obra fundamentación).

**Promovente:** diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez (PRI).

**Expediente** 6306.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de la Ley General de Responsabilidades de Administrativas.

**Promovente:** diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos (Morena).

**Expediente** 6500.

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en materia de derrama económica).

**Promovente:** diputado Arturo Yáñez Cuellar (PRI).

**Expediente** 6955.

Notifíquese el presente acuerdo a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su conocimiento, publicación en la Gaceta Parlamentaria, y para los efectos parlamentarios y administrativos conducentes.

Se anexan las firmas de aprobación por la junta directiva de la Comisión de Infraestructura de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 27 días del mes de mayo de 2026.

#### Votación del acuerdo

##### A favor

**Diputados:** Roberto Armando Albores Gleason, José Javier Aguirre Gallardo, Teresa Ginez Serrano, Marilyn Gómez Pozos, Claudia Lisbeth Moreno Ramírez, Ernesto Núñez Aguilar, Luvianka Guadalupe Partida Chávez, Francisco Pelayo Covarrubias, Jonathan Puertos Chimalhua, Wblester Santiago Pineda, Javier Taja Ramírez, Raymundo Vázquez Conchas.

#### Ausentes

**Diputados:** Martha Olivia García Vidaña, Favio Castellanos Polanco, Jorge Alfredo Lozoya Santillán.

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, MEDIANTE EL CUAL ESTABLECE ASUNTOS QUE CONSIDERA CONVENIENTE PRORROGAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXVIII, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 146, numeral 3; y 149, numeral 2, fracciones X y XI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se emite el presente acuerdo, conforme a las siguientes

#### Consideraciones

**I.** Que el 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados mediante la que se establece un nuevo procedimiento para la prórroga de la determinación de los asuntos que son turnados a las comisiones.

**II.** Que conforme a lo establecido en el artículo 182, numeral 1, todo asunto turnado a comisión deberá ser resuelto por ésta, dentro de un término máximo de cuarenta y cinco días, a partir de la recepción formal del asunto, con las salvedades que este Reglamento y la Constitución establecen.

**III.** Que el artículo 183, numeral 1, de la misma normatividad señala que la comisión que considere conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado, lo deberá acordar a través de su junta directiva, dentro del término para dictaminar e informar a la Mesa Directiva.

**IV.** Asimismo, el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, establece que las iniciativas no dictaminadas al término de una legislatura, así como las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

**V.** Que para ejercer la atribución de dictaminación con la que cuenta la comisión es indispensable contar con el tiempo suficiente para analizar los asuntos turnados haciéndose llegar de toda la información necesaria y con la responsabilidad profesional y de mérito de cada uno de ellos.

**VI.** Con el fin de realizar dicha función de forma pertinente, las y los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Juventud acuerdan la prórroga de la determinación de los asuntos que se enlistan en este documento, y que fueron turnados a la Comisión.

Por lo expuesto y fundado, derivado de las atribuciones, facultades y deberes señalados en las consideraciones anteriores, la junta directiva de la Comisión de Juventud emite el siguiente

### Acuerdo

**Primero.** La junta directiva de la Comisión de Juventud de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión conforme a lo establecido por el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados considera conveniente prorrogar la decisión de los siguientes asuntos:

**1.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

Promovente: diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas (Morena).

Expediente 6313.

**2.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

Promovente: diputada Alejandra Chedraui Peralta (Morena).

Expediente 6323.

**3.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 9o. y 10 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de armonización técnico-legislativa y lenguaje funcional.

Promovente: diputada Nora Yessica Merino Escamilla (PT).

Expediente 6776.

**4.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de atención a la salud mental de las y los jóvenes.

Promovente: diputado Juan Moreno de Haro (PRI).

Expediente 7054.

**5.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIII y adiciona la fracción XVI del artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de derechos fundamentales de las juventudes.

Promovente: diputada Beatriz Carranza Gómez (Morena).

Expediente 7093.

**6.** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de integración de jóvenes en gestión pública local.

Promovente: diputado Juan Moreno de Haro (PRI).

Expediente 7107.

**Segundo.** El presente acuerdo se toma con la finalidad de contar con el tiempo necesario para desahogar dichos asuntos legislativos, dado que su naturaleza exige de un análisis detallado para su dictaminación y el

trabajo de la Comisión para tal efecto se encuentra en curso.

**Tercero.** Notifíquese el presente acuerdo a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su conocimiento, publicación en la Gaceta Parlamentaria, y para los efectos parlamentarios y administrativos conducentes.

### Transitorio

**Único.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la junta directiva de la Comisión de Juventud de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a los 28 días del mes de mayo de 2026.

### Votación del acuerdo

#### A favor

**Diputados:** Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, Beatriz Carranza Gómez, Greycy Marian Durán Alarcón, María Teresa Ealy Díaz, Paola Michell Longoria López, Diana Isela López Orozco, Luis Enrique Miranda Barrera, Juan Moreno de Haro, Alma Delia Navarrete Rivera, Diego Ángel Rodríguez Barroso, Aremy Velazco Bautista.

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS DE LA LXVI LEGISLATURA POR EL QUE DETERMINA LOS ASUNTOS QUE SE CONSIDERA CONVENIENTE PRORROGAR

### Consideraciones

1. Que, a partir de la reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 7 de mayo, se estableció en el artículo 183 que serán las Juntas Directivas de las Comisiones las que determinarán, dentro del plazo que establece el artículo 182, los asuntos que tendrán ampliación de plazo para dictamen.

A) El artículo 182 del Reglamento de la Cámara de Diputados señala que

Todo asunto turnado a comisión deberá ser resuelto por esta, dentro de un término máximo de cuarenta y cinco días, a partir de la recepción formal del asunto, con las salvedades que este Reglamento y la Constitución establecen.

B) El artículo 183 del citado ordenamiento a la letra señala que

La comisión que considere conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado, lo deberá acordar a través de su Junta Directiva, dentro del término para dictaminar, establecido en el artículo anterior e informar a la Mesa Directiva.

2. Que las Comisiones deberán aprobar, en sesión de sus Juntas, cada asunto que requiera prórroga, siempre dentro del plazo.

3. Por lo anterior esta comisión acuerda prorrogar los asuntos que se enlistan:

**Expediente:** 7029

**Nombre:** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, de la Ley del Seguro Social y de la Ley Federal del Trabajo (en materia de protección integral a la salud de personas practicantes

de manifestaciones culturales tradicionales de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas que impliquen riesgo físico)

**Proponente:** Diputada Lorena Piñón Rivera, Grupo Parlamentario del PRI

**Expediente:** 6729

**Nombre:** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (en materia de acceso a la salud de las personas hablantes de lengua materna)

**Proponente:** Diputada María de Fátima García León, Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

**Expediente:** 6575

**Nombre:** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (en materia de promoción de políticas públicas a favor de preservar y reconocer los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos asentados en nuestro país)

**Proponente:** Diputado Ernesto Sánchez Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

**Expediente:** 6285

**Nombre:** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XVI al artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas

**Proponente:** Diputada Leide Avilés Domínguez, Grupo Parlamentario de Morena

**Expediente:** 7584

**Nombre:** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposi-

ciones de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

**Proponente:** Diputado Asael Hernández Cerón e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

**Expediente:** 7412

**Nombre:** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2o., 4o., 7o., 9o. y 10; y se adicionan los artículos 4 Bis, 7 Bis y 13 Bis de Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas

**Proponente:** Diputada Briceyda García Antonio, del Grupo Parlamentario de Morena

**Expediente:** 7285

**Nombre:** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas

**Proponente:** Diputada Gloria Sánchez López, del Grupo Parlamentario de Morena

**Expediente:** 7147

**Nombre:** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3o., 25 y 35, y se adiciona un artículo 28 Bis de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas (en materia de plagio de diseños, creaciones artesanales o expresiones culturales tradicionales)

**Proponente:** Diputado Raymundo Vázquez Conchas, del Grupo Parlamentario de Morena

**Expediente:** 7133

**Nombre:** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5o., 6o. y 9o. de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (en materia de preservación, reconocimiento y memoria de las lenguas indígenas en peligro de desaparición y de las lenguas indígenas extintas)

**Proponente:** Diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena

**Expediente:** 7767

**Nombre:** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas

**Proponente:** Diputada Margarita Corro Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena

**Expediente:** 6125

**Nombre:** Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (en materia de acceso a la justicia, servicios públicos y preservación digital de las lenguas indígenas)

**Proponente:** Diputado Luis Morales Flores, del Grupo Parlamentario de Morena

Así lo acuerda la junta directiva de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, a los 27 días del mes de mayo de 2026.

Notifíquese a la Mesa Directiva para los efectos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### Votación

**Diputadas y diputados:** Adolfo Alatríste Cantú (a favor), Alfredo Vázquez Vázquez (ausente), Amalia López de la Cruz (a favor), Asael Hernández Cerón (ausente), Briceyda García Antonio (a favor), Emilio Ramón Ramírez Guzmán (a favor), Gloria Sánchez López (a favor), Irma Juan Carlos (ausente), José Alejandro López Sánchez (a favor), José Manuel Hinojosa Pérez (a favor), María de Fátima García León (a favor), María del Carmen Nava García (a favor), Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez (a favor), Rocío Natalí Barrera Puc (ausente), Rosa María Castro Salinas (ausente), Víctor Samuel Palma César (ausente).

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN, POR EL QUE DETERMINA CONVENIENTE PRORROGAR EL TÉRMINO PARA DICTAMEN DE INICIATIVA TURNADA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXVII; y 45, numeral 6, inciso e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 146, numeral 3; 158, fracciones IV y XII y 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se emite el presente acuerdo conforme a las siguientes

#### Consideraciones

**I.** Que el 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados mediante la que se establece un nuevo procedimiento para la prórroga de la determinación de los asuntos que son turnados a las comisiones.

**II.** Que conforme a lo establecido en el artículo 182, numeral 1, todo asunto turnado a comisión deberá ser resuelto por ésta, dentro de un término máximo de 45 días a partir de la recepción formal del asunto, con las salvedades que este Reglamento y la Constitución establecen.

**III.** Que el artículo 183, numeral 1, de la misma normatividad señala que la comisión que considere conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado lo deberá acordar a través de su junta directiva, dentro del término para dictaminar e informar a la Mesa Directiva.

**IV.** Que para ejercer la atribución de dictaminación con la que cuenta la comisión es indispensable contar con el tiempo suficiente para analizar los asuntos turnados, haciéndose llegar de toda la información necesaria y con la responsabilidad profesional y de mérito de cada uno de ellos.

**V.** Con el fin de realizar dicha función de forma pertinente, las y los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Radio y Televisión, acuerdan prorrogar el plazo para el estudio y dictaminación del siguiente asunto:

- Iniciativa con proyecto del decreto por el que se adiciona un artículo 191 Bis a la Ley en Materia de Telecomunicaciones.

Expediente 7752.

Promovente: Congreso del Estado de Nuevo León.

Recepción: 18 de mayo de 2026.

Vencimiento: 20 de junio de 2026.

Por lo anterior expuesto, la junta directiva de la Comisión de Radio y Televisión aprueba el siguiente

### Acuerdo

**Primero.** La junta directiva de la Comisión de Radio y Televisión, con fundamento en el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, acuerda prorrogar el término para dictaminar la iniciativa señalada en la consideración V del presente documento.

**Segundo.** La junta directiva de la Comisión de Radio y Televisión autoriza a su Presidencia a remitir el presente acuerdo a la Mesa Directiva con la finalidad de informar la determinación tomada respecto de la prórroga acordada.

Así lo resolvió la junta directiva de la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados, en el Recinto Legislativo de San Lázaro, el 27 de mayo de 2026.

### Votación del acuerdo

#### A favor

**Diputados:** Miguel Ángel Monraz Ibarra, Ana Miriam Ferréaz Centeno, Karen Yaiti Calcaneco Constantino, Claudia Leticia Garfias Alcántara, María Guadalupe de la Rosa León, Héctor Armando Cabada Alvidrez, Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, Sebastián Ebrard Lestrade, María del Rosario Vera, Adrián González Naveda, Alejandra Chedraui Peralta, José Luis Durán Reveles, Claudia Ruiz Massieu Salinas, Rubén Ignacio Moreira Valdez.

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, 004/2026, POR EL QUE DETERMINAN LOS ASUNTOS QUE SE CONSIDERA CONVENIENTE PRORROGAR, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 183 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXIII, y 45, numeral 6, incisos g) y e), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como 95, numeral 2, fracción I; 146, numeral 3; y 149, numeral 2, fracciones X y XI; 158, fracción XII; 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se emite el presente acuerdo, conforme a las siguientes:

### Consideraciones

I. Que el 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados mediante la que se establece un nuevo procedimiento para la prórroga de la determinación de los asuntos que son turnados a las comisiones.

II. Que conforme a lo establecido en el artículo 182, numeral 1, todo asunto turnado a comisión deberá ser resuelto por ésta dentro de un término máximo de cuarenta y cinco días, a partir de la recepción formal del asunto, con las salvedades que el Reglamento y la Constitución establecen.

III. Que el artículo 183, numeral 1, de la misma normatividad señala que la comisión que considere conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado, lo deberá acordar a través de su junta directiva dentro del término para dictaminar e informar a la Mesa Directiva.

IV. Que con fecha 1 de julio de 2025 la Mesa Directiva de la LXVI Legislatura pronunció acuerdo relativo a las solicitudes de prórroga de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y/o minutas, publicado en la Gaceta Parlamentaria número 6810-V.

V. Asimismo, el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que las iniciativas no dictaminadas al término de una legislatura, así como las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fue-

ron presentadas, se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

VI. Que para ejercer la atribución de dictaminación con la que cuenta la comisión es indispensable contar con el tiempo suficiente para analizar los asuntos turnados, haciéndose llegar de toda la información necesaria y con la responsabilidad profesional y de mérito de cada uno de ellos.

VII. Con el fin de realizar dicha función de forma pertinente, las y los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Seguridad Ciudadana acuerdan la prórroga de la determinación de los asuntos que se enlistan en este documento, y que fueron turnados a la comisión.

Por lo expuesto y fundado, derivado de las atribuciones, facultades y deberes expuestos en los considerandos anteriores, las diputadas y los diputados de la junta directiva de la Comisión de Seguridad Ciudadana, emiten el siguiente

### Acuerdo

**Primero.** La Junta Directiva de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión autoriza a su presidencia a remitir el presente acuerdo a la Mesa Directiva, con la finalidad de informar la determinación tomada sobre la prórroga de los asuntos listados en el presente documento, conforme a lo establecido en el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Segundo.** Toda vez que las iniciativas de mérito se encuentran en estudio y análisis en esta comisión. y dada la naturaleza de las reformas que se pretenden con las mismas, se pone de manifiesto la necesidad de que este órgano legislativo cuente con mayor tiempo para estudiarlas y proyectar las propuestas de dictamen correspondientes; por lo anterior, se considera conveniente prorrogar los siguientes asuntos conforme a lo establecido en los artículos 183 y 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a saber, el 31 de agosto de 2027:

1. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de

Seguridad Pública y de la Ley de la Guardia Nacional, en materia de seguridad carretera.

**Expediente:** 6571.

**Proponente:** Diputado Armando Tejada Cid, PAN.

2. Iniciativa que adicionan diversas disposiciones a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de suficiencia policial municipal. Unida con Hacienda y Crédito Público

**Expediente:** 6630.

**Proponente:** Diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, Morena.

3. Iniciativa que reforma la fracción VI del Artículo 9º. de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en materia de enfoque preventivo del ámbito situacional por medio del uso de espacios públicos para el desarrollo de actividades deportivas, culturales, artísticas y de esparcimiento.

**Expediente:** 6672.

**Proponente:** Diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, Morena.

4. Iniciativa que adiciona el artículo 5º. de la Ley de Seguridad Nacional, en materia de ciberseguridad.

**Expediente:** 6875.

**Proponente:** Diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, PT.

5. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Federal de Seguridad Carretera Unida con Comunicaciones y Transportes, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**Expediente:** 6899.

**Proponente:** Diputado Armando Tejada Cid, PAN.

6. Iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de profesionalización policial y coordinación interinstitucional.

**Expediente:** 7027.

**Proponente:** Diputada Marcela Guerra Castillo, PRI.

7. Iniciativa que reforma el artículo 60 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**Expediente:** 7136.

**Proponente:** Diputado Francisco Javier Velázquez Vallejo, Morena.

8. Iniciativa que adiciona el artículo 48 Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de reasignación operativa progresiva del personal policial en etapa previa al retiro.

**Expediente:** 7159.

**Proponente:** Diputado Armando Corona Arvizu, Morena.

9. Iniciativa que reforma la fracción VIII del artículo 80. de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de seguridad social de las personas integrantes de las instituciones de seguridad pública.

**Expediente:** 7242.

**Proponente:** Diputado José Armando Fernández Samaniego, Morena.

10. Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de derechos de las personas servidoras públicas de las instituciones de seguridad pública.

**Expediente:** 7296.

**Proponente:** Diputado José Armando Fernández Samaniego, Morena.

11. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Seguridad Nacional y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de protección de la soberanía nacional frente a la intervención de agentes extranjeros en tareas de seguridad pública en las entidades federativas.

**Expediente:** 7447. Unida con Transparencia y Anticorrupción.

**Proponente:** Diputado Juan Carlos Varela Domínguez, Morena.

12. Iniciativa que reforma el párrafo primero del artículo 21 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de que salga el agresor de casa.

**Expediente:** 7461.

**Proponente:** Diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, Morena.

13. Iniciativa que adiciona una fracción XVIII al artículo 26 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para fortalecer la denuncia, la participación social y la protección de las niñas, niños y adolescentes.

**Expediente:** 7462.

**Proponente:** Diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, Morena.

14. Iniciativa que adiciona el artículo 12 de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de coordinación interinstitucional y colaboración con el sector privado para prevenir y combatir la extorsión

**Expediente:** 7497.

**Proponente:** Diputada Ciria Yamile Salomón Durán, PVEM.

15. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacio-

nal de Seguridad Pública, en materia de fortalecimiento de la función policial con perspectiva de género y garantía de los derechos de las mujeres policías.

**Expediente:** 7570.

**Proponente:** Diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Movimiento Ciudadano.

**16.** Iniciativa que adiciona el artículo 80. de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en materia de espacios comunitarios seguros.

**Expediente:** 7675.

**Proponente:** Diputado Alejandro Alonso Reyes, PRI.

**17.** Iniciativa que reforma el artículo 7 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

**Expediente:** 7725.

**Proponente:** Diputado Hugo Eric Flores Cervantes, Morena.

**18.** Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**Expediente:** 7744.

**Proponente:** Diputada Nadia Navarro Acevedo, Morena.

Notifíquese el presente acuerdo a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su conocimiento y publicación en la Gaceta Parlamentaria; y, para los efectos parlamentarios y administrativos conducentes.

#### **Transitorio**

**Único.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la junta directiva de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a los 25 días del mes de mayo de 2026.

#### **Votación**

**Diputadas y diputados:** Adrián Oseguera Kernion (a favor), Armando Corona Arvizu (a favor), Carlos Arturo Madrazo Silva (a favor), Dulce María Corina Villegas Guarneros (a favor), Emilio Lara Calderón (a favor), Javier Vázquez Calixto (ausente), Jessica Saiden Quiroz (a favor), Juan Ignacio Zavala Gutiérrez (ausente), Julia Arcelia Olguín Serna (a favor), Julio Scherer Pareyón (en contra), Luis Fernando Vilchis Contreras (a favor), María Guadalupe Morales Rubio (a favor), Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz (ausente), Mónica Becerra Moreno (a favor), Sandra Anaya Villegas (a favor), Sergio Mayer Bretón (a favor), Teresa Ginez Serrano (a favor), Ulises Mejía Haro (ausente).

## Indicadores

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, ECONÓMICAS DE COYUNTURA



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



## Indicadores Económicos de Coyuntura

3 de junio de 2026

## CONTENIDO

## 1. Resumen Semanal

## 2. Situación Económica en México

- Actividad Económica
- Mercado Laboral
- Inflación
- Sector Financiero y Monetario
- Mercado Petrolero
- Sector Externo
- Expectativas Económicas
- Finanzas Públicas

## 3. Panorama Económico Internacional

## 4. Agenda Económica

## 1. Resumen semanal del 25 al 29 de mayo de 2026

Indicador	Anterior	Reciente	Variación*
Tasa de Desocupación Mensual (% de la PEA)	2.5% de la PEA Abr-25	2.5% de la PEA Abr-26	Sin cambio
Tasa de Desocupación Trimestral	2.5% de la PEA Ene-Mar 2025	2.6% de la PEA Ene-Mar 2026	+0.1 puntos porcentuales
Crédito de la Banca Comercial al Sector Privado	8.0% real anual Abr-25	1.5% real anual Abr-26	-6.5 puntos porcentuales
Reservas Internacionales millones de dólares (mdd)	255,758.4 mdd 15-May-26	255,815.5 mdd 22-May-26	+57.1 mdd
Tipo de Cambio, pesos por dólar (ppd)	17.3213 ppd 22-May-26	17.3505 ppd 29-May-26	+0.0292 ppd (+0.17%)
Índice S&P/BMV IPC	68,333.47 unidades 22-May-26	68,587.74 unidades 29-May-26	+254.27 unidades (+0.37%)
Precio de la Mezcla Mexicana de Exportación, dólares por barril (dpb)	102.45 dpb 22-May-26	92.72 dpb 29-May-26	-9.73 dpb (-9.5%)
Cuenta Corriente	-3.2% del PIB Ene-Mar 2025	-3.1% del PIB Ene-Mar 2026	+0.1 puntos porcentuales
Exportaciones	5.5% anual Abr-25	32.6% anual Abr-26	+27.1 puntos porcentuales
Inversión Extranjera Directa (mdd)	21,373.2 mdd Ene-Mar 2025	23,590.6 mdd Ene-Mar 2026	+2,217.4 mdd (+10.4%)
Balance Presupuestario Miles de millones de pesos (Mmp)	-479.7 Mmp Programado Ene-Abr 2026	-220.8 Mmp Observado Ene-Abr 2026	Diferencia -259.0 Mmp -54.0%
Balance Primario Presupuestario Mmp	-19.2 Mmp Programado Ene-Abr 2026	171.3 Mmp Observado Ene-Abr 2026	Diferencia 190.5 Mmp
Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) Miles de millones de pesos (Mmp)	-181.8 Mmp Observado Abr-25	-178.5 Mmp Observado Abr-26	Variación Absoluta 3.4 Mmp
EEUU: Producto Interno Bruto (PIB) tasa trimestral anualizada	0.5% real Oct-Dic 2025	1.6% real Ene-Mar 2026	+1.1 puntos porcentuales
EEUU: Solicitudes Iniciales del Seguro de Desempleo	210 mil solicitudes 16-May-26	215 mil solicitudes 23-May-26	+5 mil solicitudes (+2.4%)

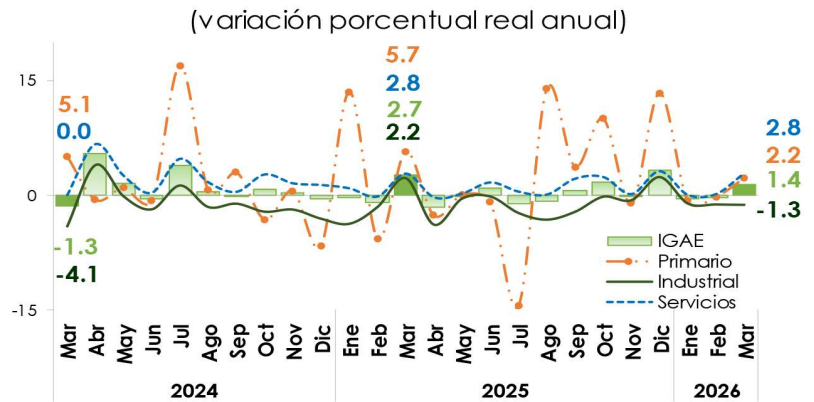
\*/ La suma de los parciales puede no ser igual al total debido al redondeo de las cifras.

## 2. Situación Económica en México

### Actividad Económica

#### Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE),<sup>1</sup> 2024 - 2026 / Marzo

Con cifras originales, **en marzo**, el **Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) se elevó 1.4% real anual**. Por sector, los servicios se expandieron 2.8% y primario repuntó 2.2%. En tanto que, el sector industrial se redujo 1.3%. Con datos desestacionalizados, el IGAE avanzó 0.4% real respecto a febrero.

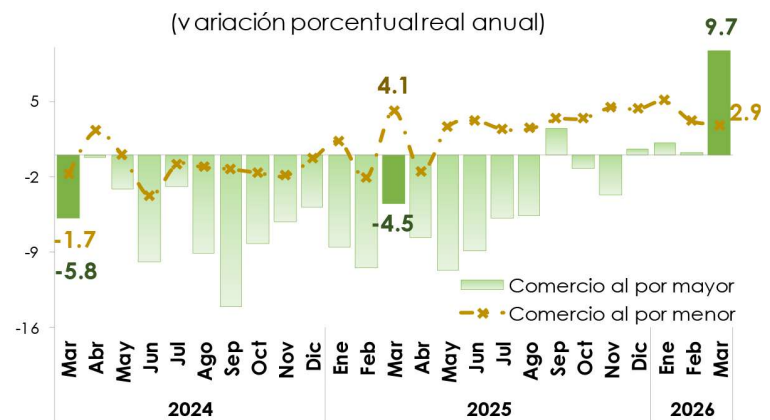


<sup>1/</sup> Cifras originales, 2018 = 100.

Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con información del INEGI.

#### Empresas Comerciales,<sup>1</sup> 2024 - 2026 / Marzo

Con cifras originales, **en marzo**, los **ingresos reales de las empresas comerciales al por mayor incrementaron 9.7% anual** y, en las de **comercio al por menor subieron 2.9%**. Con datos desestacionalizados, respecto a febrero, los ingresos de las empresas comerciales al por mayor y al por menor ascendieron 6.0 y 0.1% mensual, en ese orden.



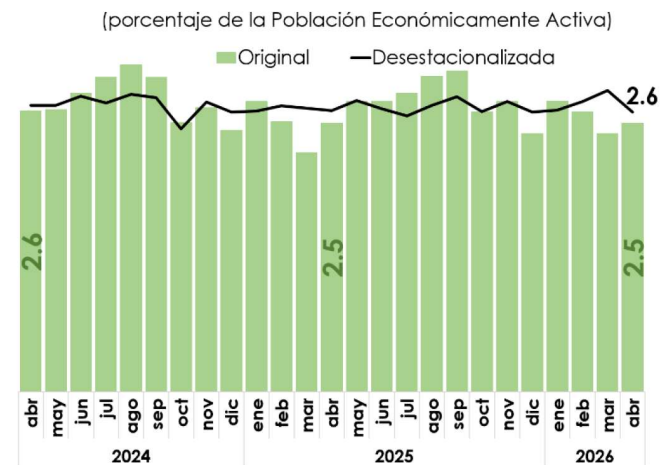
<sup>1/</sup> Cifras originales, 2018 = 100.

Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con información del INEGI.

### Mercado Laboral

#### Tasa de Desocupación Mensual, 2024 - 2026 / Abril

Con cifras originales, en el cuarto mes de 2026, la **Tasa de Desocupación (TD) representó el 2.5% de la Población Económicamente Activa (PEA)**, mismo nivel que la observada en abril de 2025. La TD en los hombres subió 0.1 puntos porcentuales (pp) al pasar de 2.4% en abril de 2025 a 2.5% en el mismo periodo de 2026; mientras que la TD en las mujeres disminuyó 0.2 pp, al ir de 2.7 a 2.5% en igual lapso. Por otra parte, con datos ajustados por estacionalidad, la TD fue de 2.6% en abril de 2026, 0.2 pp inferior a la del mes pasado.

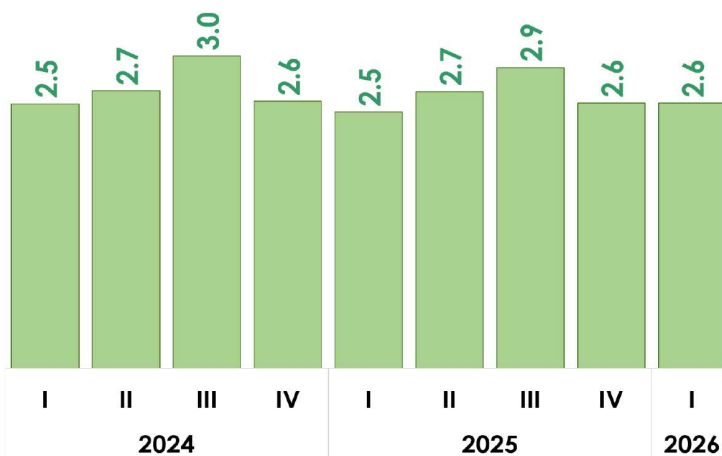


Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de INEGI.

### Tasa de Desocupación Trimestral, 2024 - 2026 / I Trimestre

(cifras originales, porcentaje de la población económicamente activa)

Con cifras originales, al primer trimestre de 2026, la TD fue de 2.6% de la PEA, sin cambio respecto a la del trimestre anterior, pero 0.1 pp mayor con relación al mismo trimestre de 2025. Por sexo, la TD de los hombres, la TD fue de 2.4%, mismo nivel que hace un año; en tanto, la de las mujeres ascendió a 2.7%, mayor en 0.1 pp a la del cuatro trimestres de 2025.

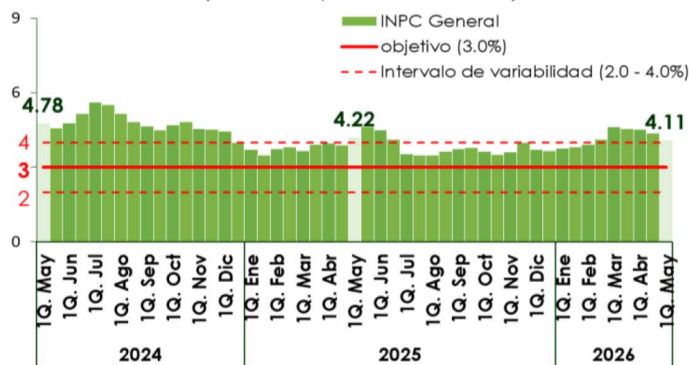


Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información del INEGI (ENOE).

### Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC),<sup>1</sup> 2024 - 2026 / 1Q. Mayo

(variación porcentual anual)

En la primera quincena de mayo de 2026, la **inflación general anual fue de 4.11%**, menor en 0.11 pp respecto al 4.22% que alcanzó en igual periodo de 2025. Quincenalmente, los precios en general disminuyeron 0.16%, por debajo del 0.09% que mostraron en la misma quincena del año anterior.



1/ Base segunda quincena de julio 2018 = 100.

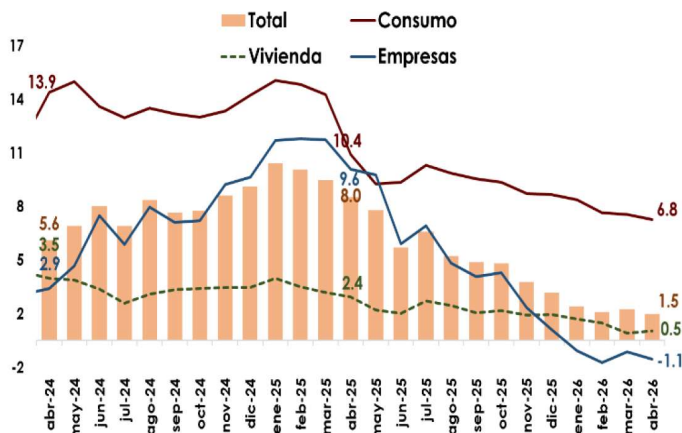
Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con información del INEGI.

### Sector Financiero y Monetario

#### Crédito de la Banca Comercial al Sector Privado, 2024 - 2026 / Abril

(variación porcentual real anual)

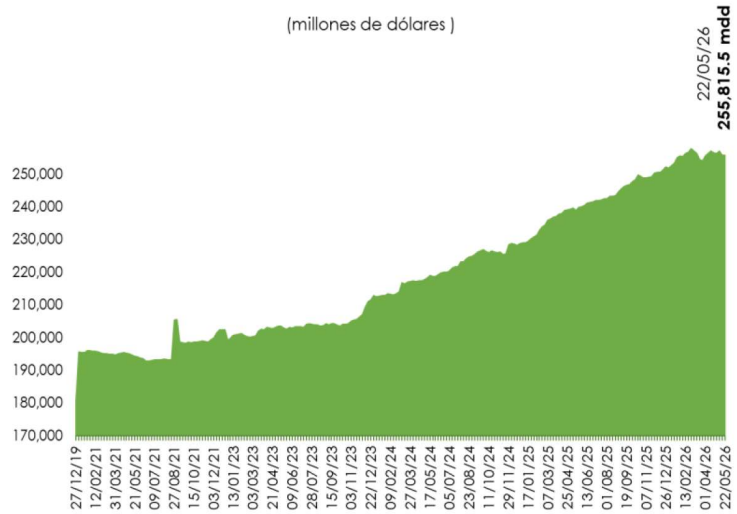
En abril, el **crédito vigente de la banca comercial al sector privado registró un saldo real de 5 billones 46 mil millones de pesos (Mmp)**, lo que significó un **aumento en términos reales de 1.5% anual**. Por su parte, el crédito al consumo y a la vivienda tuvieron un crecimiento real de 6.8 y 0.5%, en cada caso; mientras que, el crédito a empresas se redujo 1.1% real anual.



Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con información de Banxico.

### Reservas Internacionales, 2018 - 2026 / Mayo

Al 22 de mayo, las **reservas internacionales cerraron con un saldo de 255 mil 815.5 millones de dólares (mdd), presentando un incremento de 57.1 mdd respecto al 15 de mayo (255,758.4 mdd)**. La variación semanal en la reserva internacional fue resultado principalmente de la venta de dólares del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED) al Banco de México.



Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con información de Banxico.

### Tipo de Cambio FIX, 2020 - 2026 / Mayo

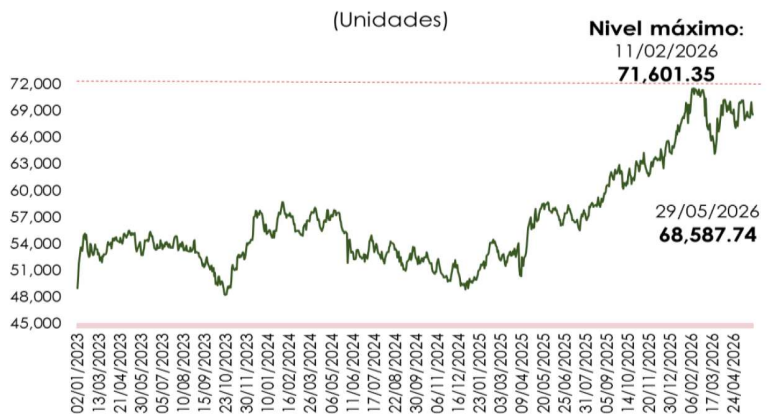
Del 22 al 29 de mayo, el **tipo de cambio FIX pasó de 17.3213 a 17.3505 pesos por dólar (ppd), lo que representó una depreciación de 0.17% (3 centavos) para el peso**. En lo que va del año, el tipo de cambio FIX promedió 17.4789 ppd. La evolución del peso mexicano estuvo relacionada con la incertidumbre en torno al acuerdo de paz entre Estados Unidos (EE. UU.) e Irán.



Nota: Con datos al 29 de mayo de 2026.  
Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con información de Banxico.

### Índice Bolsa Mexicana de Valores (S&P/BMV IPC), 2023 - 2026 / Mayo

Del 22 al 29 de mayo, el **Índice S&P/BMV IPC presentó un crecimiento de 0.37% (254.27 unidades) cerrando en 68 mil 587.74 puntos**; con lo que acumula una ganancia de 6.65% en lo que va del año. El comportamiento semanal de la bolsa de valores se relacionó con la menor aversión global al riesgo, ante la expectativa de un acuerdo de paz entre EE. UU. e Irán.

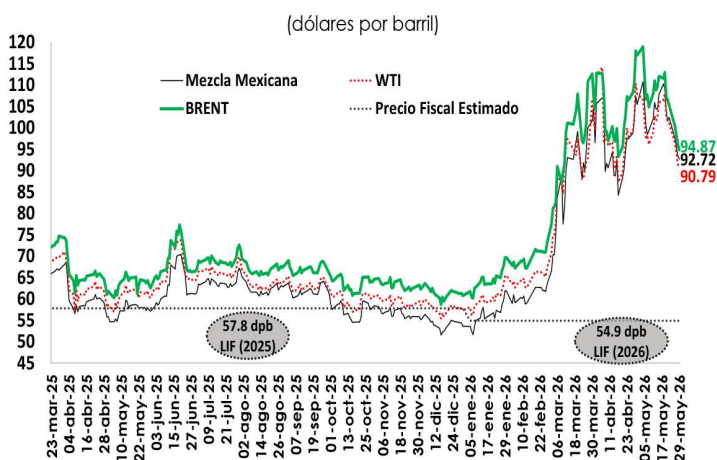


Nota: Con datos al 29 de mayo de 2026.  
Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con información de investing.com

### Mercado Petrolero

#### Precio de la Mezcla Mexicana de Exportación de Petróleo, 2025 - 2026 / Mayo

Al cierre del viernes 29 de mayo, el **precio promedio ponderado de la Mezcla Mexicana de Exportación se ubicó en 92.72 dólares por barril (dpb), teniendo un descenso de 9.73 dpb (-9.5%) con respecto al 22 de mayo.** En el mismo periodo, el precio del barril de petróleo tipo Brent se cotizó en 94.87 dólares, una reducción de 10.38 dpb (-9.9%), en tanto que, el WTI se colocó en 90.79 dpb, una caída de 10.18 dpb (-10.1%).

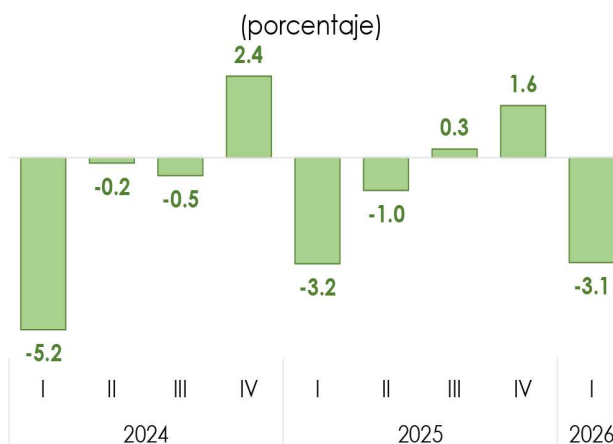


Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con información de PEMEX e Investing.

### Sector Externo

#### Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos, 2024 - 2026 / I Trimestre

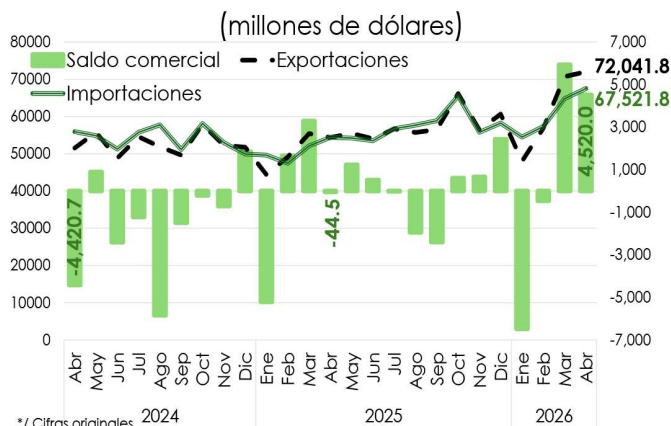
En el primer trimestre de 2026, la **cuenta corriente de la balanza de pagos tuvo un déficit de 15 mil 877.6 mdd, equivalente a 3.1% del PIB.** Resultado del saldo negativo en la balanza de bienes y servicios, por 2 mil 406.9 mdd; un déficit en la balanza de ingreso primario, de 28 mil 62.8 mdd; y, un superávit de 14 mil 592.1 mdd en la balanza de ingreso secundario. La **cuenta de capital** tuvo un superávit de 4.5 mdd. En tanto que, la **cuenta financiera** reportó un endeudamiento neto, que implicó una entrada de recursos por 13 mil 144.8 mdd.



Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información del Banco de México.

#### Balanza Comercial, 2024 - 2026 / Abril\*

Con cifras originales, en abril, las exportaciones registraron un monto de 72 mil 41.8 mdd, lo que significó un incremento de 32.6% a tasa anual; en tanto que, las importaciones reportaron 67 mil 521.8 mdd, mostrando un alza anual de 24.1%. Así, en el cuarto mes del año, la **balanza comercial presentó un superávit de 4 mil 520.0 mdd, que contrasta con el déficit observado en abril de 2025 (-44.5 mdd).**

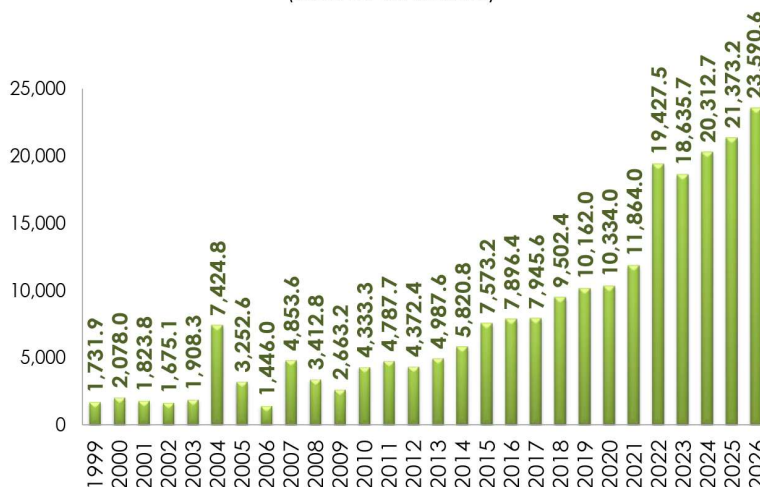


\*/ Cifras originales. 2024 Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información del Banxico.

## Inversión Extranjera Directa (IED), 1999 - 2026 / I Trimestre<sup>1</sup>

(millones de dólares)

En el primer trimestre de 2026, con datos preliminares, la IED ascendió a 23 mil 590.6 mdd, lo que implicó un máximo histórico desde que se tiene registro; monto mayor en 10.4% respecto al mismo periodo de 2025 (21,373.2 mdd). De reinversión de utilidades ingresaron 16 mil 647.0 mdd; de nuevas inversiones hubo una entrada de un mil 705.2 mdd y de cuentas entre compañías se retiraron 336.1 mdd.



1/ IED realizada y notificada entre el 1 de enero y el 31 de marzo de cada año.

Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con información de la Secretaría de Economía.

## Expectativas Económicas

### Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, 2026/Abril

En abril, el sector privado actualizó a 1.35% su pronóstico de crecimiento para 2026, alejándose del rango de 1.8 a 2.8% previsto en los Pre-Criterios 2027.

Además, el sector privado elevó a 4.37% el nivel esperado de la inflación anual para diciembre de 2026, superior al 3.7% estimado en los Pre-Criterios 2027.

Concepto	Pre-Criterios 2027 <sup>1</sup>	Encuesta de: <sup>2</sup>	
		Marzo 2026	Abril 2026
		<b>2026<sup>e</sup></b>	
<b>Crecimiento (var. % anual del PIB)</b>	<b>1.8 a 2.8</b>	<b>1.44</b>	<b>1.35</b>
Inflación (var. % INPC, Dic/ dic)	3.7	<b>4.22</b>	<b>4.37</b>
Tipo de cambio (pesos por dólar, promedio)	18.0	-	-
Tipo de cambio (pesos por dólar, fin de periodo)	18.4	<b>18.11</b>	<b>18.02</b>
Tasa de interés (Cetes 28 días, %, fin de periodo)	6.3	<b>6.55</b>	<b>6.51</b>
Trab. asegurados al IMSS (var. anual/miles de personas)	-	320	319
Tasa de desocupación nacional promedio (% PEA)	-	2.89	2.90
Cuenta Corriente (millones de dólares)	-22,872.4	<b>-12,212</b>	<b>-12,728</b>
Balance Público (con inversión) <sup>3</sup> (% del PIB)	3.6	<b>-3.79</b>	<b>-3.79</b>
EE. UU. Crecimiento (var. % anual del PIB)	2.3	<b>2.29</b>	<b>2.17</b>
		<b>2027<sup>e</sup></b>	
<b>Crecimiento (var. % anual del PIB)</b>	<b>1.9 a 2.9</b>	<b>1.79</b>	<b>1.82</b>
Inflación (var. % INPC Dic/dic)	3.0	<b>3.82</b>	<b>3.82</b>
Tipo de cambio (pesos por dólar, promedio)	18.5	-	-
Tipo de cambio (pesos por dólar, fin de periodo)	18.6	<b>18.65</b>	<b>18.55</b>
Tasa de interés (Cetes 28 días, %, fin de periodo)	5.5	<b>6.49</b>	<b>6.45</b>
Trab. asegurados al IMSS (var. anual/miles de personas)	-	391	399
Tasa de desocupación nacional promedio (% PEA)	-	3.05	3.03
Cuenta Corriente (millones de dólares)	-13,144.9	<b>-14,599</b>	<b>-14,221</b>
Balance Público (con inversión) <sup>3</sup> (% del PIB)	3.5	<b>-3.56</b>	<b>-3.59</b>
EE. UU. Crecimiento (var. % anual del PIB)	2.0	<b>2.11</b>	<b>2.07</b>

e/ Estimado.

1/ SHCP. (2026, 1 de abril). Documento relativo al artículo 42, fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

2/ Banxico (2026). Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado de marzo y abril de 2026.

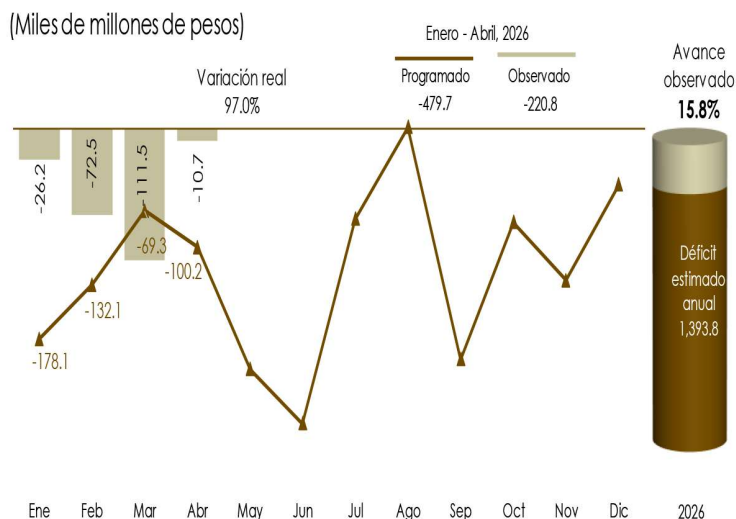
3/ En el caso de la Encuesta, déficit económico como porcentaje del PIB.

Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con información de la SHCP y Banxico.

## Finanzas Públicas

### Balance Presupuestario, 2026 / Enero - Abril

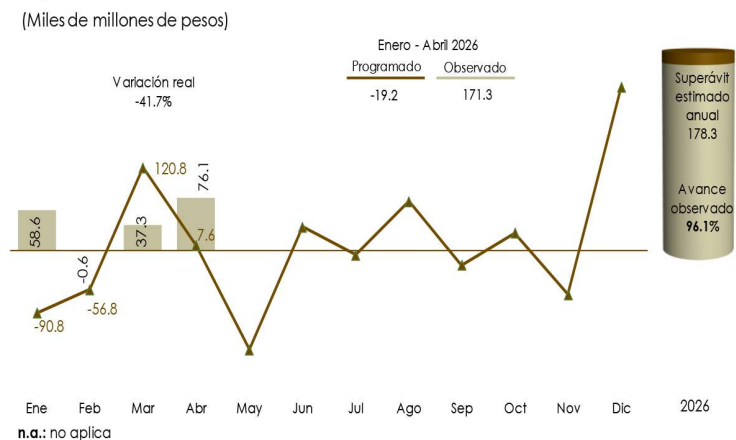
Al cierre del primer cuatrimestre de 2026, la recaudación de **Ingresos** se situó **3.0%** por debajo de la cifra estimada, en tanto que, la aplicación del Gasto pagó **10.0%** menos al monto calendarizado. Esta evolución conjunta concretó un **Déficit** presupuestario de 220.8 Mmp y se esperaba uno de mayor profundidad (-479.7 Mmp) lo que implicó un avance al periodo de 46.0%. Mientras que, el déficit observado en 2026 es mayor en 97.0% real respecto al de 2026.



FUENTE: elaborado por CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP.

### Balance Primario Presupuestario, 2026 / Enero - Abril

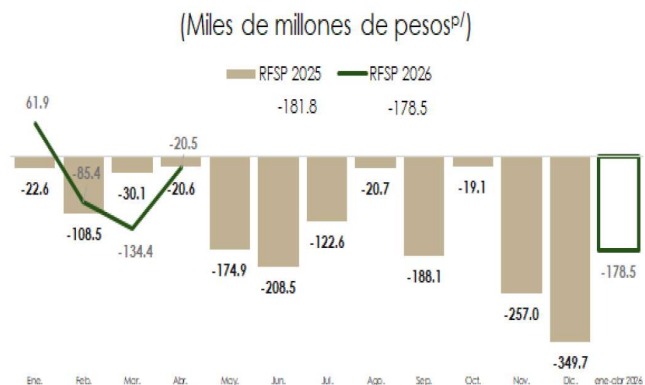
Al concluir los primeros cuatro meses del año en curso, el **Balance Primario Presupuestario** registró un **superávit** de 171.3 Mmp, cuando se esperaba un déficit de 19.2 Mmp. En tanto que, frente al superávit de 2025, el computado en 2026 es menor en 41.7% real. Conviene mencionar que al mes de abril se registró un avance de 96.1 por ciento respecto al superávit proyectado anual.



FUENTE: elaborado por CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP.

### Requerimientos Financieros del Sector Público, 2025-2026 / Abril

Para 2026, el Gobierno Federal propuso una meta para los RFSP equivalente a 4.1% del PIB, la cual permitiría que el saldo de la deuda ampliada pudiera mantener una trayectoria estable y sostenible como proporción del PIB. Al 30 de abril, los RFSP acumulados registraron un déficit de 178.5 Mmp, equivalente a 0.5 del PIB, cifra inferior en 3.4 Mmp respecto al déficit observado en abril de 2025 (181.8 Mmp).



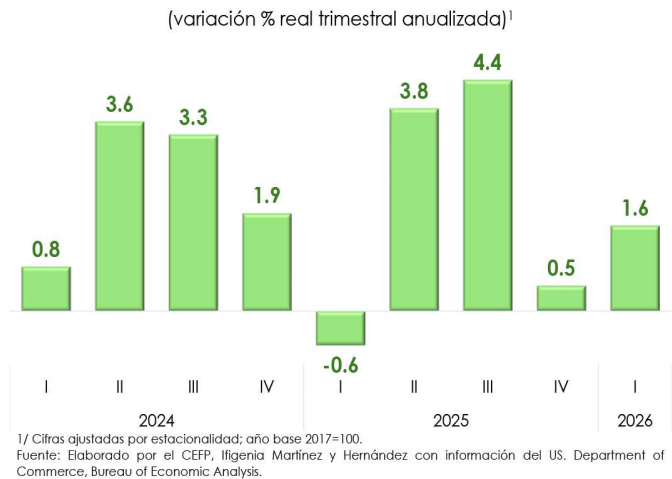
PI Cifras preliminares.

FUENTE: elaborado por CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de SHCP, Estadísticas Oportunas.

### 3. Panorama Económico Internacional

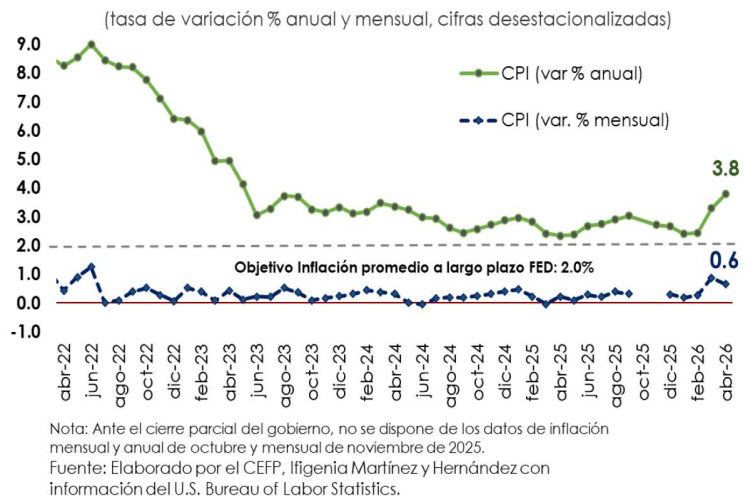
#### Estados Unidos: Producto Interno Bruto, 2024 - 2026 / I Trimestre

De acuerdo con la segunda estimación de la Oficina de Análisis Económico del Departamento de Comercio (BEA, por sus siglas en inglés), **en el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto (PIB) de EE. UU. registró una tasa trimestral anualizada de 1.6%**; lo que implicó un ajuste a la baja de 0.4 puntos porcentuales con referencia a la primera aproximación debido, principalmente, al menor crecimiento de la inversión y del gasto de los consumidores.



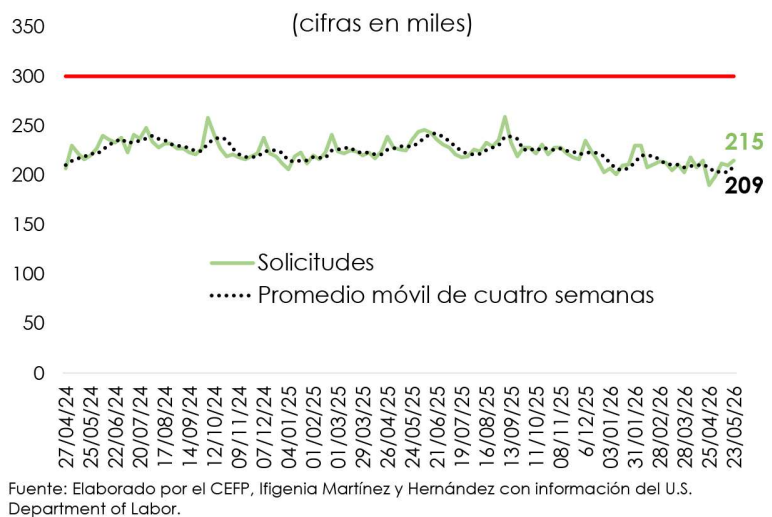
#### Estados Unidos: Índice de Precios al Consumidor, 2022 - 2026 / Abril

El **Índice de Precios al Consumidor de EE. UU. aumentó 0.6% en abril de 2026 respecto al mes previo**, resultado del alza de 3.8% en los precios de la energía y de la elevación de 0.5% en los de los alimentos. **En comparación anual, la inflación ascendió a 3.8% en abril**, ubicándose por arriba del objetivo de inflación promedio establecido por la FED (2.0%).



#### Estados Unidos: Solicitudes Iniciales del Seguro de Desempleo, 2024 - 2026 / Mayo

En la semana del 23 de mayo, el **número de solicitudes iniciales por seguro de desempleo en EE. UU. se situó en 215 mil, un incremento de cinco mil peticiones frente a la semana previa (210 mil), equivalente a un ascenso de 2.4%**. El promedio móvil de cuatro semanas fue de 209 mil, 3.1% más con relación al dato del 16 de mayo.



## 4. Agenda Económica

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
<b>Junio 2026</b>				
<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado (Banxico)	Reservas Internacionales (Banxico)	Indicadores Cíclicos (INEGI)	Consumo Privado (INEGI)	Confianza del Consumidor (INEGI)
Remesas Familiares (Banxico)			Formación Bruta de Capital Fijo (INEGI)	EEUU: Tasa de Desempleo (Departamento de Trabajo)
Indicador Pedidos Manufactureros (INEGI)			EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	
Confianza Empresarial (INEGI)				
Expectativas Empresariales (INEGI)				
<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>
	Reservas Internacionales (Banxico)	EEUU: Precios al Consumidor (Departamento de Trabajo)	Indicador Mensual de la Actividad Industrial (INEGI)	
	Índice Nacional de Precios al Consumidor (INEGI)		EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	
	Índice Nacional de Precios Productor (INEGI)			
	Índice de Precios de la Canasta de Consumo Mínimo (INEGI)			
	Puestos de Trabajo afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)			
<b>15</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>19</b>
EEUU: Producción Industrial (Oficina de Análisis Económico [BEA])	Reservas Internacionales (Banxico)	EEUU: Anuncio de Política Monetaria (FED)	Oferta y Demanda Global (INEGI)	
	Indicadores del Sector Manufacturero (INEGI)		EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	
<b>22</b>	<b>23</b>	<b>24</b>	<b>25</b>	<b>26</b>
Indicadores de Establecimientos con Programa IMMEX (INEGI)	Reservas Internacionales (Banxico)	Índice Nacional de Precios al Consumidor (INEGI)	Anuncio de Política Monetaria (Banxico)	Balanza Comercial de Mercancías (INEGI)
	Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (INEGI)		Indicadores de Ocupación y Empleo, mensual (INEGI)	
	Indicador Global de la Actividad Económica (INEGI)		EEUU: Producto Interno Bruto (Oficina de Análisis Económico [BEA])	
			EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	

## Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

A la decimoquinta reunión de junta directiva, que en modalidad semipresencial tendrá verificativo el martes 9 de junio, a las 11:30 horas, en el salón E del edificio G.

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta referente a la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día correspondiente a la decimotercera reunión ordinaria de la Comisión.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo relativo a los asuntos que se considera conveniente prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente  
Diputada Graciela Ortiz González  
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

A la decimotercera reunión ordinaria, que tendrá verificativo –en modalidad semipresencial– el martes 9 de junio, a las 12:00 horas, en el salón E del edificio G.

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos:
  - 4.1. Dictamen, en sentido positivo, referente a iniciativa con proyecto de decreto por el que reforman los artículos 22, 25 y 32 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, en materia de actualización.
  - 4.2. Dictamen, en sentido positivo, relativo a iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el primer miércoles de marzo de cada año como “Día Nacional de la y el Optometrista”.
  - 4.3. Dictamen, en sentido positivo, correspondiente a iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 29 de noviembre de cada año como “Día Nacional de la y el Jornalero Agrícola”.
  - 4.4. Dictamen por el que se desechan diversas iniciativas que declaran días nacionales, presentadas por legisladoras y legisladores de diversos grupos parlamentarios.
  - 4.5. Dictamen por el que se desecha el proyecto de decreto por el que se declara el 2026 como año de Jaime Sabines.
  - 4.6. Dictamen, en sentido positivo, concerniente a iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, en materia de máquinas tragamonedas.
  - 4.7. Dictamen, en sentido positivo, correspondiente a iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

4.8. Dictamen, en sentido positivo, relativo a iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (en materia de nombramiento de docentes faltantes en las escuelas públicas).

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del tercer informe semestral de actividades.

6. Asuntos generales.

6.1. Actualización del estado de los asuntos a cargo de la Comisión.

7. Clausura.

Atentamente  
Diputada Graciela Ortiz González  
Presidenta

## Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

En coordinación con El Colegio de la Frontera Norte, a la presentación del libro *Empresario digital, la inteligencia artificial, emprendimientos y Mipyme. Estrategias con aprendizajes de Estados Unidos, Brasil y China*, que tendrá lugar el jueves 4 de junio, a las 10:00 horas, en el auditorio sur del edificio A.

El libro, del cual son autores el doctor Alberto Villalobos Pacheco y el doctor José María Ramos García, fue publicado por Editorial Algoritmo 524, en 2026.

Atentamente  
Diputado Luis Arturo Oliver Cen  
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Al foro *Voces de la niñez: reflexiones y propuestas para sus derechos*, que se celebrará el viernes 5 de junio, a las 10:00 horas, en la zona C del edificio G.

### Programa

- 10:00-11:30 horas.

#### Registro y visita guiada

- Registro de asistentes.
- Recepción de niñas, niños, organizaciones de la sociedad civil, autoridades e invitados especiales.
- Inicio de la vista guiada por las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro.
- Explicación relativa al funcionamiento de la Cámara de Diputados y la importancia de la participación infantil en la vida democrática.

- 11:30-12:00 horas.

#### Traslado y acceso a la zona C del edificio G

- Acomodo de participantes.
- Revisión logística y técnica.
- Proyección de material audiovisual sobre derechos de niñas, niños y adolescentes.

- 12:00-12:10 horas.

#### Mensaje inaugural

Bienvenida e inauguración por la diputada Elizabeth Martínez Álvarez, presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

- 12:10-12:25 horas.

- Participación de organizaciones de la sociedad civil.
- Reflexiones sobre la importancia de escuchar las voces de niñas y niños.

- Perspectivas sobre participación infantil y derechos humanos.

- 12:25-13:35 horas.

#### Participación de niñas y niños

- Derecho a la educación.
- Derecho a la salud.
- Derecho a la identidad.
- Derecho a vivir libres de violencia.
- Derecho al juego, arte y cultura.
- Derecho a la igualdad y no discriminación.
- Protección contra el trabajo infantil y toda forma de abuso.

- 13:35-13:50 horas.

#### Participación de autoridades e invitados especiales

- Comentarios y mensajes institucionales.

- Reflexiones sobre políticas públicas y protección integral de la niñez.

- 13:50-14:00 horas.

- Clausura del foro.

- Mensaje de cierre.

- Agradecimiento a participantes, organizaciones y familias asistentes.

- 14:15 horas.

#### Fotografías oficiales

- En el frontispicio del Palacio Legislativo de San Lázaro.

- En el salón de sesiones del pleno.

Atentamente

Diputada Elizabeth Martínez Álvarez  
Presidenta

#### Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

##### Junta de Coordinación Política

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

##### Mesa Directiva

**Diputados:** Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

##### Secretaría General

##### Secretaría de Servicios Parlamentarios

##### Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>